II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de septiembre de 1979 por la que se 22181 dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del Coronel de Artillería don Miguel Medina Lafuente.

Exemo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Artillería don Miguel Medina Lafuente, en situación de retira-do, y en la actualidad destinado en el Ministerio de Justicia —Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Ma-drid—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado drid—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja en el destino civil con efectos administrativos del día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo Sr Ministro de Justicia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

22182

REAL DECRETO 2161/1979, de 20 de julio, por el que se declara jubilado, por tener cumplida la edad reglamentaria, a don Gabriel Brusola de Aroca, Magistrado en situación de supernumerario.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres punto dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por tener cumplida la edad reglamentaria, a don Gabriel Brusola de Aroca, Magistrado en situación de supernumerario.

rario. Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R

El Ministro de Justicia, IÑIGO CAVERO LATAILLADE

REAL DECRETO 2162/1979, de 14 de agosto, por el que se acuerda la júbilación voluntaria del Magis-trado don Segismundo Martín-Laborda y Romeo. 22183

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en el artículo diccinueve de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dicciocho de marzo, modificado por Decreto-ley ocho/mil novecientos sesenta y siete, de trece de julio, y el artículo setenta y tres punto tres del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto de vein-

tiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado, con carácter voluntario, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por contar con más de sesenta y cinco años de edad y tener acreditados más de cuarenta de servicios, a don Seguismundo Martin-Laborda y Romeo, Magistrado, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Palma de Mallorca a catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

vecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, IÑIGO CAVERO LATAILLADE

ORDEN de 31 de agosto de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Inés María Huerta Garicano, Juez de Distrito. 22184

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Ca-

artículo 41.1, apartado a), del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967,
Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por doña Inés María Huerta Garicano, Juez de Distrito número 7 de los de Barcelona, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria, en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marin Arias.

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Re-22185

gistros y del Notariado por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro

Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 19 de julio de 1979, atandiendo a lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 403, del Reglamento del Registro Civil, Esta Dirección General, en uso de las facultades que la

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le corresponden (Decreto de 12 de diciembre de 1958), ha tenido

Primero.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito número 7 de Madrid (Hospital) a don Ramón Morera Pascual, actualmente destinado en el de igual clase de Mósto-les (Madrid).

Segundo.—Nombrar para A Registro Civil en el Juzgado de Distrito número 16 (Hospicio) de Madrid, a don Fernando Gonzárez Llera, que sirve igual cargo en el Juzgado de Distrito de

Tercero.—Nombrar para el Registro Civil en el Juzgado de Distrito de Alcorcón (Madrid) a doña Emilia Isabel Cibanal Sastre, actualmente destinada en el también Juzgado de Distrito de Segovia.

Cuarto.—Nombrar para la vacante existente en el Registro Civil único de Sevilla a don Damaso Roca Moscardó, que sirve ahora su cargo en el Juzgado de Distrito de San Fernando (Cádiz). La vacanté es la número 4.

Las plazas vacantes anunciadas en los Juzgados de Distrito de Guecho. Irún, La Laguna, Mataró, Melilla, Reus, San Baudilio de Llobregat y Telde, no han sido objeto de petición alguna.